



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2022-MPMN

Moquegua, 20 de Abril de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 18-04-2022, el Dictamen N° 007-2022-CODEST-MPMN de Registro N° 2211950 de fecha 12-04-2022, Informe Legal N° 446-2022-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2211224 de fecha 06-04-2022 sobre la PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el presente "Convenio" a suscribirse con el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI); es con el objeto del apoyo mancomunado entre ambas entidades a fin de que se realice de manera efectiva la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido "Convenio";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 18-04-2022; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; la suscripción del "**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI)**", con el objeto del apoyo mancomunado entre ambas entidades a fin de que se realice de manera efectiva la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022

2°.- AUTORIZAR; al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho "Convenio" con vigencia a partir del día siguiente a su suscripción y hasta el cumplimiento de las obligaciones a que cada una de las partes se compromete.

3°.- ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y así mismo a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

